Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES Avda. Bolivia 5150 –4400 Salta (R.A.)

2 8 8 • 1 1 RES. CD.ECO N° 1 1 0CT 2011 Expte. N° 6.706/09

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **ECONOMIA I** con extensión a **ECONOMIA II** de las carreras de Contador Público Nacional Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), llamado por Res. CD Nº 590/10, y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

QUE con fecha 01.09.11, el Jurado designado por Resolución Nº 277/10 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del Lic. Carlos Luis ROJAS, DNI Nº 10.733.294 en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura ECONOMIA I con extensión a ECONOMIA II de las carreras de Contador Público Nacional , Licencaitura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003).

QUE, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 142-144 y 146 respectivamente, en Reunión Ordinaria Nº 12/11, de fecha 04.10.11.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 142-144 del expediente 6.706/09.

ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior la designación del Lic. Carlos Luis ROJAS, DNI Nº 10.733.294, como Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura ECONOMIA I con extensión a ECONOMIA II de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE con copia al Lic. Carlos Luis ROJAS y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

&CONCINI

Ram

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ Secretaria As. Académicos y de Investigación

CLANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO